

Exp. UNC: 18424/2017

Córdoba, **16 JUN 2017**

VISTO:

- La nota presentada por la Sra. Méd. Ana Cristina López (Leg. 41.131), Profesora Adjunta (DE) en la Unidad de Apoyo de Farmacología Aplicada del Hospital Tránsito Cáceres de Allende, en la que solicita autorización a realizar actividades docentes con remuneración adicional, conforme al art.2 de la Ord. 5/00 y RHCS 626/06;

CONSIDERANDO:

- Que, la Méd. López desempeñará tareas docentes con remuneración adicional como Coordinadora de actividades docentes en la Maestría de Salud Pública y dictará clases en dicha maestría;
- Lo informado por el Área de Recursos Humanos a fs.6;
- Lo aconsejado por la comisión de Vigilancia y Reglamento y aprobado en sesión del 08-06-17;

Por ello

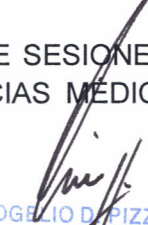
EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar a la Sra. Méd. Ana Cristina López (Leg. 41.131), Profesora Adjunta (DE) en la Unidad de Apoyo de Farmacología Aplicada del Hospital Tránsito Cáceres de Allende, a desempeñar actividades docentes con remuneración adicional, conforme al art.2 de la Ord. 5/00 y RHCS 626/06.

ARTICULO 2º: Protocolizar y comunicar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS A LOS OCHO DIAS DE JUNIO DEL DOS MIL DIECISIETE.


Prof. Dr. ROGELIO D. PIZZI
SECRETARIO TECNICO
FACULTAD CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



RESOLUCIÓN N°:
RP. m...

8 1 4


Prof. Dr. MARCELO A. YORIO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA